



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 09 ABR 2024

RESOLUCIÓN FI N° 145 - D - 2024

Expte. N° 14.060/24

VISTO:

La Nota N° 190/24 realizadas por la Directiva del Centro de Estudiantes de Ingeniería (C.E.I.), en las cuales solicitan ayuda económica para la realización del acto de cierre del Curso de Ingreso 2024 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el evento se llevó a cabo el día 8 de marzo del año 2024, con asistencia estimada de trescientos (300) alumnos ingresantes;

Que la ayuda económica solicitada fue para poder comprar jugos y alfajores para asistentes del evento;

Que este Decanato autorizó una ayuda económica hasta la suma de \$70.000,00 (Pesos Setenta Mil Con 00/100) con fondos provenientes del Convenio con el Banco Patagonia;

Que el alumno Luis Fernando Alejandro Barrios, presidente del CEI, presenta comprobantes por la suma de \$70.000,00 (Pesos Setenta Mil) y cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada al Sr. Luis Fernando Alejandro BARRIOS, presidente del CEI, DNI N° 39.783.650, una Ayuda Económica de \$ 70.000,00 (Pesos SETENTA MIL) al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a fin de cubrir los gastos de bebidas y galletas para el acto de cierre del Curso de Ingreso 2024 de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 70.000,00 (Pesos SETENTA MIL), a la partida

...//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

- 2 -

Expte. N° 14.060/24

5.1.4: AYUDAS SOCIALES A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia, FF 12, INOP N° 68/24.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese al Centro de Estudiantes de Ingeniería, y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

vj

RESOLUCIÓN FI N° 145 - D - 2024

FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa